



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten Signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2022

LA PLATA, 25 ABR. 2022

FOLIO Nº 001457

VISTO el Expediente 4061-1159480/2021; y

CONSIDERANDO:

Que en dichas actuaciones, la Sra. AQUINO María Micaela, DNI 33.152.922, con domicilio en la calle 532 N° 569, 3ro B y la Sra. AQUINO María de los Milagros, DNI 30.032.659, con domicilio en la calle 76 N° 1586, del Partido de La Plata, peticionan al municipio de la Ciudad de La Plata, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio por el Art. 4, Inc "D", de la Ley Provincial 10.830, del inmueble cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección N, , Mza 189 , Parcela 31, Matrícula 055-32519, Partida Inmobiliaria 055-174.402-7, del Partido de La Plata.

Que la Municipalidad de La Plata realizó una evaluación social, de la que resulta que los peticionantes carecen de recurso para afrontar los gastos que origine el otorgamiento de la documentación notarial necesaria.

Que la valuación fiscal del inmueble no supera el tope establecido en el decreto 2199/06.

Que siendo fundamental el dictado del decreto de "Declaración de Interés Social", para que la Escribanía General de Gobierno pueda tomar intervención en las presentes actuaciones.

Que por las razones expuestas, corresponde dictar el acto administrativo pertinente.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social, a los fines previstos en el Artículo 4, inc. "D", de la ley 10.830, el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble, cuya nomenclatura Catastral es: Circunscripción IX, Sección N, Mza 189 , Parcela 31, Matrícula 055-32519, Partida Inmobiliaria 055-174.402-7, del Partido de La Plata, a favor de la Sra. AQUINO María Micaela, DNI 33.152.922 y la Sra. AQUINO María de los Milagros, DNI 30.032.659.

ARTÍCULO 2º: A los efectos dispuestos en el artículo primero gírense las actuaciones a la Escribanía General de Gobierno.-

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Desarrollo de la Comunidad.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese; notifíquese; publíquese. Archívese.-



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'N' and 'M'.

NELSON A. MARINO
Secretario
Sec. de Desarrollo de la Comunidad
Municipalidad de La Plata

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, flowing 'J' and 'G'.

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata